



“2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO  
DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**24 DE OCTUBRE DE 2013.**

En Lerma de Villada, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de dos mil trece y con fundamento en los artículos 77 fracciones XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentran reunidos en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle de Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Lerma de Villada, Estado de México, los CC. Pasante en Derecho Ricardo Valdez Albino, Secretario Particular del Director General y Suplente de la Licenciada Marta Rosalía Torres Salas, Encargada del despacho de la Dirección General y Presidenta del Comité; Psicóloga Social Graziella Herrera Hernández, Directora de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité; Licenciada en Psicología Wendy Alonso Mejía, Directora de Poligrafía y Vocal del Comité; Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Director Médico Toxicológico y Vocal del Comité; Dayán Martínez Sánchez, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; Licenciado en Psicología Erick Mendieta Ledesma, Director de Psicología y Vocal del Comité; Licenciado en Derecho José Luis Balderas Sánchez, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal del Comité, Licenciado en Contaduría Juan Arriaga Colín, Contralor Interno y Representante del Órgano de Control Interno; Licenciado en Derecho Leonardo Fragoso Cabrera, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación e Invitado Interno del Comité; Licenciada en Derecho Gabriela Zarahí Sánchez Rico, Jefa de la Unidad de Evaluación e Invitada Interna; Ingeniero en Sistemas José Antonio Bernal García, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Asesor Técnico del Comité; Licenciado en Derecho Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad y Secretario Técnico del Comité, todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

El Pasante en Derecho Ricardo Valdez Albino, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:
  - 3.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014 DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS DE DROGA DE ABUSO".
  - 3.2 INFORME DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL "TABLERO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO".
  - 3.3 INFORME DE LA EXENCIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO, SOBRE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN, USO Y MANEJO DEL TABLERO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### 1. BIENVENIDA.

El Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, dió la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité y agradeció su puntual asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, como lo establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del Orden del Día.

#### 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo del segundo punto del orden del día el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario Técnico del Comité, procedió a verificar la

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el artículo 17 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité.

Acto seguido el Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, Presidente Suplente del Comité, instruyó al Secretario Técnico para continuar con el desahogo del Orden del Día.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz el Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, preguntó si existía algún comentario al respecto favor de manifestarlo, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité aprueba el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/E-003/001.- Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Tercera Sesión Extraordinaria.*

El Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del Orden del Día.

### 4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:

#### 4.1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014 DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS DE DROGA DE ABUSO".

En continuidad con el cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, con base en lo establecido en los artículos 25 fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Centro de Control de Confianza del Estado

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

de México, denominado "Supervisión de Control de Calidad en el Proceso de Identificación de Metabolitos de Droga de Abuso", y solicitó a las Q.B.P. Elizabeth Ontiveros Dotor y Mariana de Jesús Espinosa Ángeles, ambas adscritas a la Dirección Médica Toxicológica, la exposición de este tema.

En uso de la palabra las Q.B.P. Elizabeth Ontiveros Dotor y Mariana de Jesús Espinosa Ángeles, expusieron lo siguiente:

*De conformidad con el objetivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, el cual es realizar evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes médicos y toxicológicos al personal de las instituciones de seguridad pública. Derivado de ello y para dar cumplimiento al objetivo que le ha sido encomendado al Centro ha surgido la necesidad de implementar acciones que tiendan a la mejora del servicio para la confiabilidad de la certificación del personal de seguridad.*

*El aseguramiento de calidad mediante la supervisión del proceso de análisis toxicológico permite la correcta valoración de los resultados obtenidos, además de conocer la eficiencia del personal, de las metodologías aplicadas, y la calidad de los reactivos e instrumentos empleados.*

*Debido a que la evaluación toxicológica es categórica y única que permite un resultado que por sí mismo se delibera no aprobado; de ahí la importancia significativa de la confiabilidad. Así mismo el contar con resultados confiables en la evaluación toxicológica aportará a la correcta integración y emisión del resultado final que emite el Centro de Control de Confianza.*

*El control de calidad interno en el laboratorio de análisis toxicológico consta de varias acciones encaminadas a evaluar diariamente la fiabilidad de las determinaciones toxicológicas rutinarias:*

- *Fase preanalítica: Correcto mantenimiento de los aparatos. métodos analíticos adecuados, protocolos normalizados de trabajo, buena gestión administrativa.*
- *Fase analítica: Uso de líquidos de controles de referencia, calibradores, soluciones primarias etc.*
- *Fase postanalítica: Evaluación de los resultados, corrección y canalización de los resultados*

*La supervisión del control de calidad interno en el laboratorio de análisis toxicológico tiene que aplicarse en varias etapas del proceso:*

- *Toma de muestra (orina): conocimiento de la administración de medicamentos*
- *Supervisión ocular, tiras reactivas para la detección de adulterantes, observación de las características fisicoquímicas de la muestra.*
- *Recolección y transporte de muestras toxicológicas: Mediante la correcta aplicación de la cadena de custodia, etiqueta de identificación, sellos de seguridad, bolsas de traslado, contenedores, bolsas térmicas.*
- *Procesamiento de las muestras toxicológicas: Buenas prácticas de laboratorio, limpieza y calibración de equipos, selección de métodos y estándares, criterios de operación, detección de errores.*
- *Conservación y resguardo de las muestras toxicológicas: Verificación de temperatura en refrigeradores y congeladores.*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

*El cumplimiento de estas especificaciones para el control de calidad efectivo permitirá un proceso analítico y resultados sumamente confiables.*

*La Seguridad Pública tiene como objetivo, garantizar la integridad física y el patrimonio de las personas, es por ello que resulta ineludible contar con personal en los cuales se asegure su integridad física y mental, por lo que es de suma importancia un correcto análisis toxicológico que nos proporcione elementos confiables de evaluación.*

*Dentro de este contexto, se hace realmente imprescindible contar con un proceso de supervisión de evaluación toxicológica capaz de generar y producir datos de precisión, exactitud y reproducibilidad necesarias e imprescindibles para lograr la correcta dimensión del análisis de caso.*

*El control de calidad interno conduce a mejorar la productividad, eliminando la repetición de los trabajos, y así garantizar un proceso controlado y confiable.*

*A fin de lograr este objetivo, se debe poner en práctica la supervisión del laboratorio mediante un programa ajustado al control de calidad interno del laboratorio toxicológico.*

*La implementación de un sistema de supervisión de calidad interno sirve como instrumento para cumplir con:*

- Aspectos regulatorios: (satisfacer las exigencias de la autoridad sanitaria).
- Aspectos económicos (aumentar la eficiencia para reducir los costos).
- Aspectos técnicos (elevar y mantener la confiabilidad de los resultados).

*Sin embargo en la actualidad no existe supervisión del control de calidad interno en el procesamiento de las muestras toxicológicas, para la toma de decisiones; el cual es un criterio de alto riesgo y decisivo que impacta en el resultado final en el proceso de evaluación del Control de Confianza.*

*Por esta razón, se propone el proyecto de "Supervisión del Control de calidad en el proceso de identificación de metabolitos de droga de abuso", para obtener los resultados confiables que genera la evaluación toxicológica.*

Una vez expuesto lo anterior, el Pasante en Derecho Ricardo Valdés Albino, preguntó si existía algún comentario al respecto favor de exponerlo.

En uso de la voz el Licenciado en Contaduría Juan Arriaga Colín, representante del Órgano de Control Interno, sugirió que se utilicen los formatos validados por la Unidad de Normatividad y no los del laboratorio, como se mostraron en la exposición; asimismo propuso que el cumplimiento del programa se prolongue al mes de junio del año 2014, para que el Centro esté en condiciones de remitir los Reportes Trimestrales y dar observancia a la normatividad aplicable en la materia.

En uso de la palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario Técnico, solicitó que en caso de existir algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



“2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/E-003/002: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban por unanimidad de votos el Proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Centro de Control de Confianza del Estado de México, denominado “Supervisión de Control de Calidad en el Proceso de Identificación de Metabolitos de Droga de Abuso” e instruyen al Secretario Técnico para realizar los trámites correspondientes a efecto de registrar dicho programa ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.*

El Pasante en Derecho Ricardo Valdez Albino, Presidente Suplente, instruyó al Secretario Técnico para continuar con el desahogo del Orden del Día.

#### **4.2. INFORME DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL “TABLERO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO”.**

En continuidad con el cuarto punto uno del Orden del Día, el Secretario Técnico, con base en lo establecido en los artículos 25 fracción VI y VII, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Informe del avance de actividades del “Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México” y solicitó a los Lic. Abraham Cuevas González y Lic. Alondra Balbuena Medina, eventuales jefe de oficina R-3, ambos adscritos a la Unidad de Tecnologías de la Información de este Organismo, la exposición de este tema.

En uso de la palabra los Licenciados Abraham Cuevas González y Alondra Balbuena Medina, expusieron el avance de actividades del “Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México”, de la cual se desprende lo siguiente:

*En este apartado se describen las actividades realizadas para el desarrollo del **TABLERO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA (TIEG)** del Centro de Control de Confianza del Estado de México, mencionando lo siguiente:*

- *Porcentaje de avances de cada una de las fases que conforman el TIEG*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

FASE	AVANCE
Fase de Seguimiento	85%
Fase de Monitoreo	80%
Fase de Mapas	10%

La gráfica anterior refleja que el avance que se tiene en el desarrollo de cada una de las fases, resaltando, que el desarrollo se realiza de forma paralela, además de ser iterativa e incremental, siendo la relación de trabajo Unidad desarrolladora - direcciones evaluadoras y/o unidades administrativas.

De forma particular dentro de este tercer trimestre se dieron avances en seguimiento, monitoreo y mapas, y las acciones de mejora se agruparon en los siguientes apartados:

#### **Diseño y Modelación**

- En la fase de monitoreo se debía cumplir con 2 requerimientos una interfaz sencilla y actualización de los datos cada minuto, por lo que se decidió en los colores verde para el fondo y blanco para los datos con un aspecto estilo y tipografía (pizarrón).
- Para la fase de seguimiento se realizaron cambios en tipografía y en la presentación de datos de manera tabular, indicando los estatus de programación por medio de gama de colores que es utilizada por el SICCC (Sistema Integral del CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA).

#### **Mecanismos de Distribución de información**

- Para la fase de seguimiento dentro de los requerimiento de los usuarios hacía falta periodos de tiempo ya que las áreas al realizar sus reportes los emiten por semana, mes y años, debido a esto se habilito el apartado (histórico), donde se pueden descargar información de cada una de las direcciones evaluadoras, con la facilidad de poderse abrir en Excel y los periodos de actualización se realizan cada día, contando con información confiable.
- Para Monitoreo la representación de datos fue de manera sencilla en cada apartado se muestran no más de 8 datos, y la actualización del os datos se ajustó para que cada minuto cambiara automáticamente, las pruebas se realizaron con la unidad de Evaluación y los datos que se checkaron fueron los resultados emitidos al día (institución de seguridad pública).
- Se presentó la fase de Monitoreo a los Directores del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Una vez expuesto lo anterior el Pasante en Derecho Ricardo Valdez Albino, Presidente Suplente, mencionó que en términos del artículo 24 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del avance de actividades del "Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México", solicitando que en caso de existir



“2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto.

En uso de la voz, el Licenciado en Contaduría Juan Arriaga Colín, representante del Órgano de Control Interno, cuestionó si ya se había enviado el Tercer Reporte Trimestral a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a lo cual tomando la palabra, el Licenciado Pedro Miranda Pérez, mencionó que se enviará dicho reporte a más tardar el día 28 de octubre del presente año, adjunto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

En uso de la voz, el Pasante en Derecho Ricardo Valdés Albino, preguntó nuevamente si existía algún otro comentario al respecto; por lo que al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/E-003/003 Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento del informe del avance de actividades del “Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México”, solicitando se informe del avance a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, así como a los integrantes del Comité.*

El Pasante en Derecho Ricardo Valdeéz Albino, Presidente Suplente, instruyó al Secretario Técnico para continuar con el desahogo del Orden del Día.

**4.3 INFORME DE LA EXENCIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO, SOBRE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN, USO Y MANEJO DEL TABLERO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En desahogo del cuatro punto tres del Orden del Día, el Secretario Técnico, con base en lo establecido en el artículo 25 fracción VIII, 43 Y 45 párrafo segundo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración informe de la exención otorgada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para presentar el Estudio de Impacto Regulatorio, sobre los “Lineamientos para la consulta de información, uso y manejo del Tablero de Información, Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

En uso de la palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez refirió que mediante oficio número 208F1A000/RESOL-004/2013 signado por el Contador Público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, resuelve que el Organismo a su digno cargo considera viable la exención del Proyecto de Regulación sobre los *"Lineamientos para la consulta de información, uso y manejo del Tablero de Información, Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México"*.

En uso de la palabra el Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, Presidente Suplente, mencionó que en términos del artículo 26 fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la presentación de la exención otorgada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para presentar el Estudio de Impacto Regulatorio, sobre los *"Lineamientos para la consulta de información, uso y manejo del Tablero de Información, Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México"*, solicitando que en caso de existir algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto, por lo que al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

*Acuerdo número CIMR/O-003/004: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento de la exención otorgada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para presentar el Estudio de Impacto Regulatorio, sobre los "Lineamientos para la consulta de información, uso y manejo del Tablero de Información, Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México."*

El Pasante en Derecho Ricardo Valdez Albino, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del Orden del Día.

## 5. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario de este Comité, preguntó a los asistentes si existiera otro asunto a tratar dentro de los Asuntos Generales, sin que se tenga el registro adicional de alguno de ellos, en tal virtud y con objeto de continuar, solicitó al Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, Presidente Suplente, procediera a desahogar el último punto del Orden del Día.



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

### 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Pasante en Derecho Ricardo Valdéz Albino, Presidente Suplente, agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar y en su carácter de Presidente Suplente, da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 24 de octubre de 2013.

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**P.D. RICARDO VALDÉZ ALBINO  
SECRETARIO PARTICULAR**

VOCAL

**L.P.S. GRAZIELLA HERRERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO**

VOCAL

**L.P. WENDY ALONSO MEJÍA  
DIRECTORA DE POLIGRAFÍA**



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

VOCAL

  
M.C. JORGE MARIO RODRÍGUEZ  
VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE MEDICO-TOXICOLÓGICO

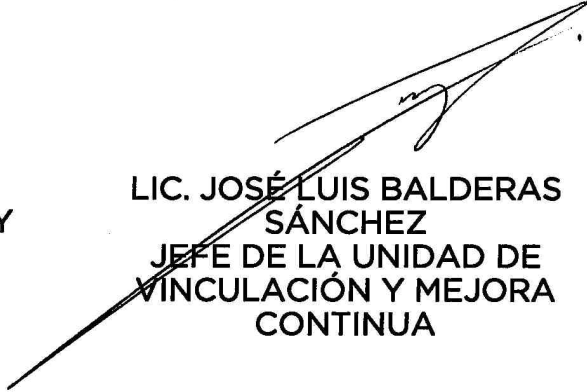
VOCAL

  
L.P. ERICK MENDIETA  
LEDESMA  
DIRECTOR DE PSICOLOGÍA

VOCAL

  
DAYÁN MARTÍNEZ SANCHEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

VOCAL

  
LIC. JOSÉ LUIS BALDERAS  
SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
VINCULACIÓN Y MEJORA  
CONTINUA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. JUAN ARRIAGA COLIN  
CONTRALOR INTERNO

INVITADO INTERNO



LIC. GABRIELA ZARAHÍ  
SÁNCHEZ RICO  
JEFA DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

CENTRO DE CONTROL  
DE CONFIANZA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**ASESOR TÉCNICO INTERNO**

**INVITADO INTERNO**

**ING. JOSÉ ANTONIO BERNAL GARCÍA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

**LIC. LEONARDO FRAGOSO**  
CABRERA  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. PEDRO MIRANDA PÉREZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.